



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PLAN
OPERATIVO
ANUAL - POA
2020





Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Claudia Eugenia Caballeros Ordóñez
Secretaria General

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt



Índice

Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos	6
Análisis de la Situación	10
Análisis de mandato	10
Vinculación Institucional	14
Prioridades nacionales y metas Estratégicas de Desarrollo	14
Vinculación a las Metas Estratégicas de Desarrollo	15
Análisis de Política y Seguimiento de Clasificadores Temáticos Presupuestarios	17
Análisis de Población	18
Población total:.....	18
Población objetivo	20
Población elegible.....	20
Explicación del PEI 2017-2022	22
Análisis del Plan Estratégico Institucional, PEI 2017-2022	22
Marco Estratégico Institucional	23
Visión y Misión.....	23
Ejes Estratégicos Institucionales.....	24
Programas Institucionales 2020	24
Relación Bienes y Servicios (Actividades) con la estructura programática para el año 2020	25
Resultado final	25
Programas, Ejes, Resultados, Productos y Subproductos	26
Metas Físicas Anuales de Planificación 2020	29
Programación Cuatrimestral de Metas Físicas por Producto y Subproducto 2020	32
Programación mensual de acciones:	35
Indicadores a Nivel Resultados	36
Matriz de Indicadores.....	36
Indicadores de Insumos	40
Estrategias y mecanismos	40
Vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto por resultados	41
Estructura Programática y del Gasto	41
Distribución de Presupuesto de Egresos 2020 por programa presupuestarios.....	41
Mecanismos de Implementación (GPR – Plan de Implementación)	42
Anexos	43
Matriz de Vinculación de Productos con Red de Categorías Programáticas.....	43
Monitoreo y Evaluación.....	45
Diagrama de Evaluación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PDH	46
Programación Cuatrimestral	46
Monitoreo Interno	47
Matriz de Insumos.....	47
Bibliografía	48

Índice de Cuadros

No.	Descripción	Pg.
1	Análisis de Mandato	10
2	PDH: Distribución De Presupuesto de Egresos 2020, por Programa Presupuestario	41
3	Estructura Programática Presupuestaria	44

Índice de Tablas

No.	Descripción	Pg.
1	Vinculación institucional a Prioridades Nacionales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
2	Identificación de Las MED-CONADUR	15
3	Vinculación de la Estructura Programática Institucional	16
4	Vinculación Clasificadores Temáticos Presupuestarios: Niñez y Adolescencia.	17
5	Vinculación Clasificadores Temáticos Presupuestarios: Enfoque de género	18

Índice de Gráficas

No.	Descripción	Pg.
1	Estructura Orgánica	9
2	Explicación del PEI 2017-2022	23
3	Distribución del Presupuesto de Ingresos 2020	42
4	Diagrama de Evaluación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PDH	46

Índice de Mapas

No.	Descripción	Pg.
1	Cobertura de Auxiliaturas	20

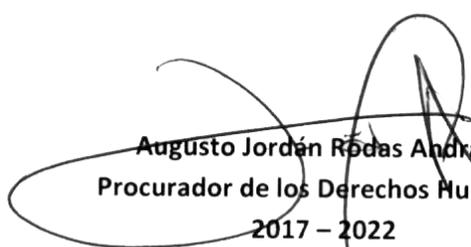
Presentación

La planificación operativa anual para el ejercicio fiscal 2020 que se presenta incorpora la producción institucional en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, PDH, del Decreto No. 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, así como el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. Así mismo, se establece la implementación del Plan Estratégico Institucional, PEI, para el período 2017-2022 y del marco político en concordancia con las metas y resultados de desarrollo nacional.

El Plan Operativo Anual, POA, de la Procuraduría de los Derechos Humanos constituye la integración del trabajo conjunto de las Unidades Administrativas de la Institución para el ejercicio fiscal 2020, el cual ha sido formulado sobre la base de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, y del Ministerio de Finanzas Públicas, MINFIN.

La Procuraduría de los Derechos Humanos presenta el POA 2020, el cual contempla la metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados, *GpR* y *PpR*, tomando en cuenta que la misma se implementará de forma progresiva de acuerdo a las condiciones técnicas y presupuestarias de la Institución. En la planificación para el ejercicio fiscal 2020, se considera la productividad de la Procuraduría de los Derechos Humanos en beneficio de la población en general, para lo cual se da cumpliendo con las leyes y normativas gubernamentales sobre la materia.

Se asume el reto de establecer la vinculación programática a prioridades nacionales y Metas Estrategias de Desarrollo, MED, enfocadas al cumplimiento de la Agenda Desarrollo 2030, considerando que en la medida que el Estado cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, se contribuirá a mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala y las condiciones de la población sin discriminación alguna.


Augusto Jordán Rivas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos
2017 – 2022



Plan Operativo Anual – POA - 2020

Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos

La Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala en 1984 creó el cargo de Procurador de los Derechos Humanos, el cual quedó instituido con la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala el 31 de mayo de 1985, que entró en vigencia el 14 de enero de 1986, al instalarse el Congreso de la República de Guatemala.

El Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República, cuyas facultades abarcan la investigación, supervisión a la administración pública, denuncia pública, pronunciamiento, recomendación y censura públicamente ante cualquier comportamiento administrativo lesivo. Las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos tienen carácter de conciencia, no está supeditado a organismo, institución, funcionario o persona alguna y actúa con absoluta independencia para la defensa de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

El Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en el artículo 13 y 14 establece las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos, siendo:

- a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de Derechos Humanos;
- b) Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- d) Recomendar privada o públicamente a los funcionarios, la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- e) Emitir censura pública por actos o comportamientos contra los derechos institucionales;
- f) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g) Las otras funciones y atribuciones que le asigne esta ley.

Artículo 14. Otras atribuciones. Corresponde también al Procurador:

- a) Promover y coordinar con las dependencias responsables, para que, en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya la materia específica de los Derechos Humanos, que deberá ser impartida en los horarios regulares y a todos los niveles educativos;

- b) Desarrollar un programa permanente de actividades para que examinen aspectos fundamentales de los Derechos Humanos, se realicen informes, compilaciones, estudios, investigaciones jurídico doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y cualesquiera otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de estos derechos;
- c) Establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos;
- d) Divulgar en el mes de enero de cada año, por los medios de comunicación social, el informe anual y los informes extraordinarios a que se refiere esta ley;
- e) Participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos;
- f) Recibir, analizar e investigar toda denuncia de violación de los Derechos Humanos que presenten en forma oral o escrita cualquier grupo, persona individual o jurídica;
- g) Iniciar de oficio las investigaciones que considere necesarias en los casos que tenga conocimiento sobre violaciones de los Derechos Humanos;
- h) Investigar en cualquier local o instalación, sobre indicios racionales que constituyan violación sobre cualesquiera de los Derechos Humanos, previa orden de juez competente. La inspección no requiere la notificación previa a los funcionarios o encargados de quien, directa o indirectamente, dependen los locales o instalaciones;
- i) Exigir de particulares, funcionarios y empleados públicos de cualquier jerarquía al presentarse a los locales o instalaciones referidos en la literal anterior, la exhibición inmediata de toda clase de libros, documentos, expedientes, archivos, incrementos almacenados en computadora, para lo cual se acompañará de los técnicos necesarios; queda a salvo, lo preceptuado por los artículos 24 y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Congreso de la República de Guatemala, Departamento de Información Legislativa.
- j) Emitir resolución de censura pública en contra de los responsables materiales y/o intelectuales de la violación de los Derechos Humanos, cuando el resultado de la investigación arribe a esa conclusión;
- k) Organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos y nombrar, amonestar y remover al personal de la misma, de conformidad con el reglamento respectivo; y
- l) Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Procuraduría y remitirlo a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

La Procuraduría de los Derechos Humanos se organiza de acuerdo con el artículo anterior, literal K, y de las normativas internas para su funcionamiento.

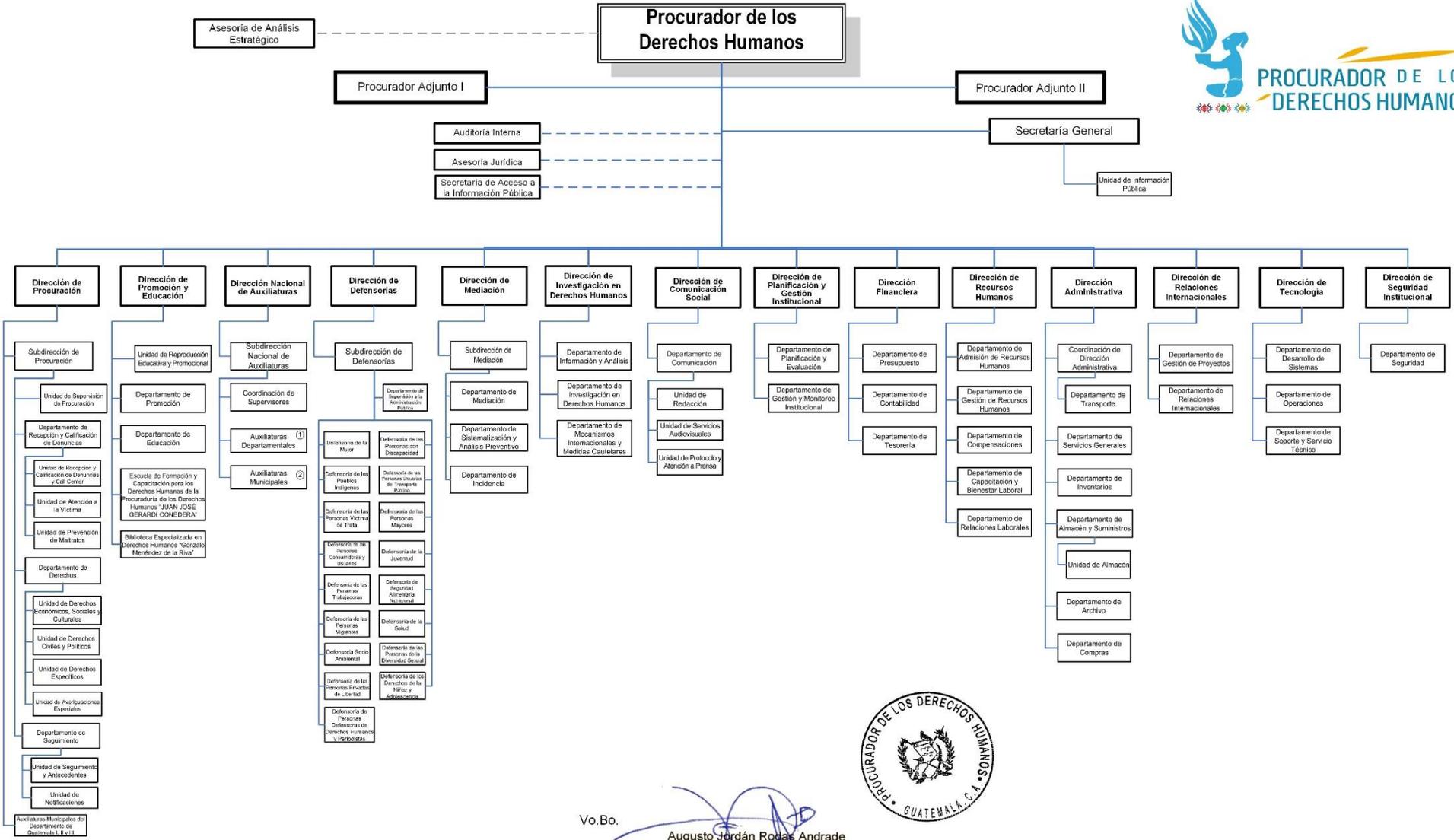
Así mismo, la Asamblea Nacional Constituyente y posteriormente el Congreso de la República de Guatemala, emitieron leyes que asignaron responsabilidades complementarias al mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos y que completan los referentes legales de la Institución y su trabajo, dentro de las cuales destaca el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, que establece atribuciones al Procurador de los Derechos Humanos como autoridad reguladora (Artículo 46 y 47, Decreto No. 57-2008).

El Procurador de los Derechos Humanos busca garantizar el cumplimiento de los tratados y convenciones internacionales, así como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hace uso de mecanismos e instrumentos internacionales aplicables a los casos que requieran la intervención de los entes internacionales para la defensa y protección de los derechos humanos.

Gráfica No. 1 Estructura Orgánica

Para el cumplimiento de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos se organiza en Unidades Administrativas Sustantivas y Unidades de Apoyo, siendo dicha estructura institucional la que permite el cumplimiento del mandato institucional. (PDH, Acuerdo SG. 116-2018).

Organigrama Institucional



Vo.Bo.
 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



1. Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa.
 2. Populán (Petén), La Libertad (Petén), San Ildefonso Itz'atucán (Huehuetenango), San Antonio Huista (Huehuetenango), Cotepeque (Quetzaltenango), Santiago Atitán (Sololá), Chiquimulka (Santa Rosa), Ixcán (Quiché), Santa María Nebaj (Quiché), Livingston (Izabal), Santa Catalina La Tinta (Alta Verapaz).

Análisis de la Situación

Análisis de mandato

Cuadro No. 1
Análisis de Mandato

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 274 El procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>La Defensa de los Derechos humanos de la población en la República de Guatemala y ejerce la Supervisión a la administración pública.</p>	<p>La Defensa de los Derechos humanos y la Supervisión a la Administración Pública para garantizar el pleno ejercicio de los mismos.</p>
<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.</p>	<p>Garantizar la protección de los Derechos Humanos de la población.</p>	<p>La protección de los Derechos Humanos.</p>
<p>Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 8. “(...) el Procurador, es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. (...)”.</p>	<p>Fortalecer y dar seguimiento a las recomendaciones de Organismos Internacionales en materia de derechos Humanos.</p>	<p>Defensa y Protección de los Derechos Humanos.</p>

<p>Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 13. Atribuciones.</p>	<p>Defender y proteger los derechos humanos por medio de la investigación de las denuncias presentadas por titulares de derechos, de los cuales se formará o iniciará los procesos de oficio en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que vulneren o atenten contra los Derechos Humanos; originando a su vez la supervisión de las instituciones garantes de los derechos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos y organismos internacionales en derechos humano.</p> <p>Así mismo, la investigación y análisis en materia de Derechos Humanos, como de la supervisión a la administración pública y en todas las acciones que realiza la Institución.</p>	<p>Defensa y Protección de los Derechos Humanos.</p>
<p>Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 14. Otras Atribuciones.</p>	<p>Educar y promover en materia de derechos humanos por medio de procesos de formación y capacitación, así como difusión, afirmación y reivindicación de los Derechos Humanos que contribuyan al conocimiento de la población como titular de los mismos e impulsen acciones frente al Estado, como garante de los mismos, cuando consideren que éstos están siendo violentados o vulnerados.</p> <p>Así mismo, prevenir las violaciones de los derechos humanos en distintos escenarios sociales, a través de acciones institucionales que buscan gestionar información para identificar tempranamente la necesidad de intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la prevención o</p>	<p>Educar, promover, prevenir violaciones o vulneraciones de derechos humanos en titulares de derechos.</p>

	<p>resolución de situaciones que vulneran o pueden vulnerar los derechos humanos de individuos o población en general. Se contemplan acciones que incluyen el análisis de situaciones (alerta temprana), intervenciones urgentes y acciones específicas.</p>	
<p>Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 46. Autoridad Reguladora: El acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados o convenios internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República.</p>	<p>Se busca fortalecer las capacidades en titulares de derechos y garantes para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en los entes del ordenamiento institucional de la República de Guatemala.</p>	<p>Garantizar el derecho al acceso a la información pública</p>
<p>Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 13. Metodología y ejecución. (...) Para las instituciones Descentralizadas y Autónomas, se deberá realizar la implementación de los Módulos de PpR para el presente ejercicio fiscal, con la asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas. La máxima autoridad de estas instituciones, bajo su responsabilidad, Justificarán técnicamente al Ministerio de Finanzas Públicas, los casos en los cuales la implementación no sea posible llevarla a cabo en el presente ejercicio fiscal y deberá entregar su Plan de implementación para el siguiente</p>	<p>Dar cumplimiento a la normativa de las entidades rectoras en materia de planificación sectorial y tener una gestión con transparencia en el gasto público con resultados tangibles.</p>	<p>Dar cumplimiento al Presupuesto por Resultados, PpR y enfocar la productividad institucional en beneficio de la población.</p>

<p>ejercicio fiscal a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal vigente.</p>		
<p>Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 18. Clasificadores Temáticos: Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con base al artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, son responsables de cumplir con la información de los clasificadores temáticos, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). El ente rector de cada clasificador temático debe proporcionar orientación y capacitación sobre el tema que le corresponda, derivado de la naturaleza de sus funciones y su ámbito de competencia en la política que rige cada tema; velará porque las estructuras presupuestarias que las entidades definan para cada clasificador, sean consistentes con la política vigente del sector de que se trate la temática, dando seguimiento al gasto con el objeto de que las erogaciones sean pertinentes, sostenibles y que tengan un efecto positivo sobre la población; y, elaborará un informe semestral sobre el avance en la materia, el cual deberá ser público y de acceso sin restricciones en los respectivos portales web. Asimismo, cada ente rector debe elaborar, actualizar y publicar, a más tardar el último día hábil de febrero del ejercicio fiscal vigente, los manuales y/o guías conceptuales del clasificador temático que le corresponda.</p>	<p>Contribuir a la implementación de políticas públicas nacionales en materia de niñez y adolescencia, con enfoque de derechos humanos, así como de igualdad de género.</p>	<p>Atención específica mujeres, niñez y adolescencia, así como velar por la protección de los derechos humanos de garantes de derechos y cumplimiento de políticas públicas en defensa de dicha población.</p>
<p>Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema</p>	<p>La Defensa de los Derechos humanos de la población en la República de</p>	<p>La Defensa de sus Derechos humanos y la</p>

<p>Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Guatemala y ejerce la Supervisión a la administración pública.</p>	<p>Supervisión a la administración pública para garantizar el pleno ejercicio de los mismos.</p>
<p>Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.</p>	<p>Contribuir a la implementación de políticas públicas nacionales en materia de niñez y adolescencia. Analizar la realidad y guiar la acción con el propósito de favorecer la inclusión y equidad de poblaciones en situación de vulnerabilidad en el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.</p>	<p>Atención especializada a niñez y adolescencia, así mismo velar por la protección de los derechos humanos de garantes de derechos y cumplimiento de políticas públicas en defensa de dicha población.</p>

Fuente: PDH, 2020

Vinculación Institucional

Prioridades nacionales y metas Estratégicas de Desarrollo

Tabla No. 1

Vinculación institucional a Prioridades Nacionales y Objetivos de Desarrollo Sostenible

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
<p>Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado</p>	<p>Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019¹</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo</p>	<p>Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p>	<p>ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>X</p>

Fuente: PDH, 2020

¹Política General de Gobierno 2016-2020 del Gobierno de la República de Guatemala, p. 40.

El Procurador de los Derechos Humanos dentro de su mandato verifica el cumplimiento del quehacer del Estado como garante de los derechos humanos, de la implementación de agendas de desarrollo que tiene relación con los derechos fundamentales de las personas y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS, así como los compromisos contemplados en tratados y convenios internacionales.

La Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia, SEGEPLAN, informó de la incorporación de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Eje 1 de la Política General de Gobierno, PGG, Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado, específicamente en la meta 1: “Aumentar la efectividad de la Gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019”, la cual se asocia con el eje estratégico institucional de transparencia (PDH, PEI 2017-2022).

A continuación, se explica la producción institucional en la siguiente sección.

Vinculación a las Metas Estratégicas de Desarrollo

Tabla No. 2
Identificación de Las MED-CONADUR

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR		DPSE-02	
Listado de prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo			
No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas	Identificación con la MED
7	Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	X

Fuente: PDH, 2020

El 15 de septiembre del año 2015 el Estado de Guatemala, en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas, adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, considerados objetivos mundiales, siendo diecisiete objetivos que buscan erradicar y poner fin a la pobreza, proteger el planeta y sobre todo que las personas gocen de paz y prosperidad. En enero 2017 el Procurador de los Derechos Humanos participó en el Taller de Socialización de la Agenda Priorizada de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el cual se dio a conocer el Punto Resolutivo 15-2016 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, en el cual se establece que todas las instituciones públicas en función de sus competencias y atribuciones deben coordinar la implementación de los ODS. En ese sentido, en el año 2018 se trabajó para realizar la vinculación programática relacionada con las

Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo enmarcas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de acuerdo al listado proporcionado para el efecto por las entidades gubernamentales de planificación, en el cual se indica la vinculación institucional.

La Procuraduría de los Derechos Humanos se encuentra asociado programáticamente en el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” en su meta 16.6 “Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”. En este sentido, la Institución realizó la vinculación a partir del Eje Estratégico Institucional Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PDH, PEI 2017-2022), concretamente la producción por medio de la verificación del cumplimiento del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública de la cual la Institución es la autoridad reguladora.

Con respecto a la meta indicada en el listado, meta 16.5, “Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas”, la Procuraduría de los Derechos Humanos no cuenta con productividad asociada a la misma, para lo cual se notificó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, a través del oficio 044-2019/PDH AJRA-DPGI/ah.

De acuerdo la explicación antes mencionada, la vinculación programática de la Procuraduría de los Derechos Humanos ha quedado de la siguiente manera:

Tabla No. 3
Vinculación de la Estructura Programática Institucional

Programa Presupuestario PDH	Actividad	Productos	Subproducto	Unidad de Medida	ODS	MED
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Servicios de supervisión del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública.	Entidad	16: Paz, Justicia e Instituciones Fuertes. Meta 16.6: Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Prioridad 7: Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia. Meta 12: Creación de Instituciones eficaces, transparentes y responsables a todos los niveles.

Fuente: PDH, 2020

Análisis de Política y Seguimiento de Clasificadores Temáticos Presupuestarios

La Procuraduría de los Derechos Humanos diseñó la productividad y sub productividad para el ejercicio fiscal 2020, referente a la implementación de dos Clasificadores Temáticos Presupuestarios². En tal virtud, de acuerdo con los lineamientos brindados por los entes responsables se procedió a formular la vinculación de productos y subproductos para el correcto funcionamiento, de acuerdo a los requerimientos por los entes de planificación gubernamental.

Tabla No. 4
Vinculación Clasificadores Temáticos Presupuestarios: Niñez.

NOMBRE DE LA POLÍTICA						
Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2017-2032)						
Objetivo de la Política: Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia; asegurar el desarrollo integral, equitativo e incluyente de NNA; contribuir a la reducción los niveles de riesgo y vulnerabilidad en la que vive esta población y sus familias; atender y proteger integralmente a NNA que se encuentren amenazados y sus derechos se hayan vulnerado; fortalecer las instancias y procedimientos interinstitucionales necesarios para la transformación de la situación de la niñez y adolescencia en Guatemala y las garantías que le debe a esta población.						
Eje de Política	Clasificador temático	Eje Estratégico Institucional	Actividad Institucional	Productos Institucionales	Subproductos Institucionales	Institución Rectora
Procuraduría de los Derechos Humanos						
Eje 3: Protección Especial	Niñez	Defensa y Protección a los Derechos Humanos	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Niñez	Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	Atención y acompañamiento en la defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez	Secretaría de Bienestar Social.

Fuente: PDH, 2020

² Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 18. Clasificadores Temáticos: Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con base al artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, son responsables de cumplir con la información de los clasificadores temáticos, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

Tabla No. 5
Vinculación Clasificadores Temáticos Presupuestarios: Enfoque de género

NOMBRE DE LA POLÍTICA						
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades (2008-2023)						
Objetivo de la Política: Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.						
Eje de Política	Clasificador Temático	Eje Estratégico Institucional	Actividad Institucional	Productos Institucionales	Subproductos Institucionales	Institución Rectora
		Procuraduría de los Derechos Humanos				
Eje 3: Equidad Educativa con Pertinencia Cultural	Enfoque de Género	Promoción y Educación de los Derechos Humanos	Servicios de Educación y Capacitación en Derechos Humanos	Capacitación de personas en Derechos Humanos	Personas capacitadas en derechos humanos.	Secretaría Presidencial de la Mujer.
Eje 5: Erradicación de la Violencia contra las Mujeres		Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Mujer	Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Mujer	Atención y acompañamiento en la defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres	

Fuente: PDH, 2020

Análisis de Población

Se analiza a través de sus tres aspectos:

Población total:

Con base al mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos y tomado en cuenta la universalidad de los Derechos Humanos consagrados en Tratados, Convenios y leyes vigentes sobre la materia, los mismos se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distinción por sexo, edad, religión, posición social o creencias religiosas o políticas.

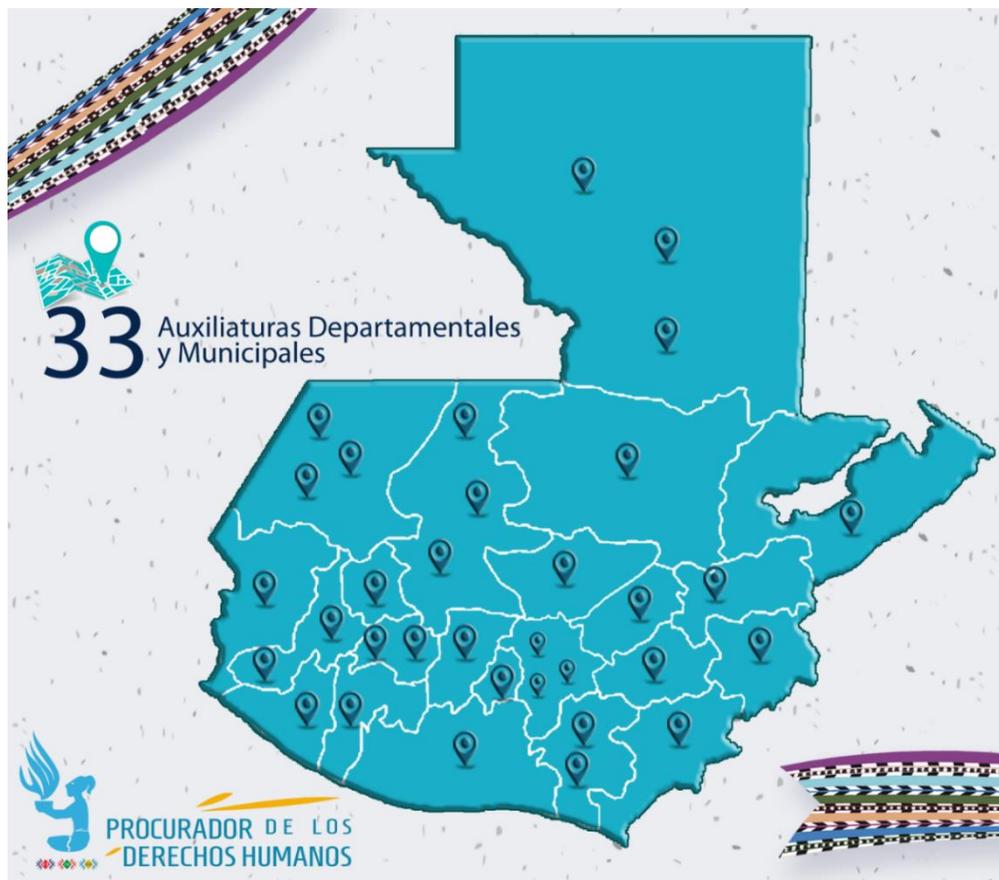
En ese sentido, de acuerdo a información proporcionada por Instituto Nacional de Estadística -INE- a través del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda el país para el 2018 tiene una población estimada de 14,901,286 habitantes, de los cuales el 51.52% (7,678,190) son mujeres y 48.48% (7,223,096) hombres. A continuación, se da a conocer datos sobre población total por departamento y sexo.

Población total por Departamento y Sexo				
Código	Departamento	Población total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
	Total nacional	14901286	7,223,096	7,678,190
1	Guatemala	3,015,081	1,449,203	1,565,878
2	El Progreso	176,632	87,172	89,460
3	Sacatepéquez	330,469	161,691	168,778
4	Chimaltenango	615,776	297,154	318,622
5	Escuintla	733,181	365,507	367,674
6	Santa Rosa	396,607	195,584	201,023
7	Sololá	421,583	201,265	220,318
8	Totonicapán	418,569	196,293	222,276
9	Quetzaltenango	799,101	377,782	421,319
10	Suchitepéquez	554,695	272,317	282,378
11	Retalhuleu	326,828	159,745	167,083
12	San Marcos	1,032,277	501,142	531,135
13	Huehuetenango	1,170,669	557,086	613,583
14	Quiché	949,261	455,347	493,914
15	Baja Verapaz	299,476	144,925	154,551
16	Alta Verapaz	1,215,038	602,878	612,160
17	Petén	545,600	272,863	272,737
18	Izabal	408,688	201,859	206,829
19	Zacapa	245,374	120,239	125,135
20	Chiquimula	415,063	199,910	215,153
21	Jalapa	342,923	165,871	177,052
22	Jutiapa	488,395	237,263	251,132

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018.

Es de relevancia mencionar que la Procuraduría de los Derechos Humanos tiene presencia a nivel nacional a través de las Auxiliaturas en los 22 departamentos que componen el país, así como en algunos municipios identificados como escenarios potenciales de violación de derechos humanos, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Cobertura de Auxiliaturas Año: 2020



Fuente: PDH, 2019

Población objetivo

Comprende a la población en situación de vulnerabilidad a la que la institución prioriza a través de los servicios específicos, concretamente bajo los lineamientos de las Defensorías Específicas a nivel nacional.

Población elegible

Es el total de población que se beneficia directamente de los servicios institucionales, a través de intervenciones de las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel nacional.

La Procuraduría de los Derechos Humanos enmarca su programación anual bajo el mandato del Procurador de los Derechos Humanos, siendo la defensa, protección, promoción y educación, así como la supervisión a la Administración Pública. Así mismo, el correspondiente al acceso a la información pública. Para el efecto, cuenta con Unidades Administrativas establecidas para brindar

atención y acompañamiento a población en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de las Defensorías Específicas. A continuación, se detallan las actividades que están enfocadas a realizarse con población específica:

Actividad	Meta	Población elegible
Talleres en Derechos Humanos	105,568	Estudiantes del sector público y privado del nivel primario y medio, personal de instituciones públicas, estudiantes universitarios, lideresas entre otros.
Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la niñez.	1,020	Niños/niñas de 0 a 13 años
Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.	1,117	Mujeres
Eventos de promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.	4,008	Sujetos obligados a cumplir la Ley de Información Pública LAIP.
Atención y acompañamiento en casos específicos	159,133	Orientación, prevención, observación, mediación, operativo, acompañamiento, conciliación, intervención inmediata, atención a la víctima y seguimiento a acciones específicas.
Total	270,846	

De acuerdo a lo anterior, los servicios para población en situación de vulnerabilidad corresponden a 1.82 % de la población total. No obstante, estos datos son cuantificables a efecto que se deriva de la planificación de las Unidades Administrativas que integran la Institución. Asimismo, existen productos y subproductos que dependen de factor externo, es decir, que se otorga a requerimiento de la población y que en el marco del mandato institucional se brinda el servicio.

Explicación del PEI 2017-2022

Análisis del Plan Estratégico Institucional, PEI 2017-2022

El Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos 2017-2022 ha sido formulado para un período de 5 años de gestión, tomando en cuenta el mandato del Procurador de los Derechos Humanos, lo que hace que el mismo pueda ser ampliado a largo plazo.

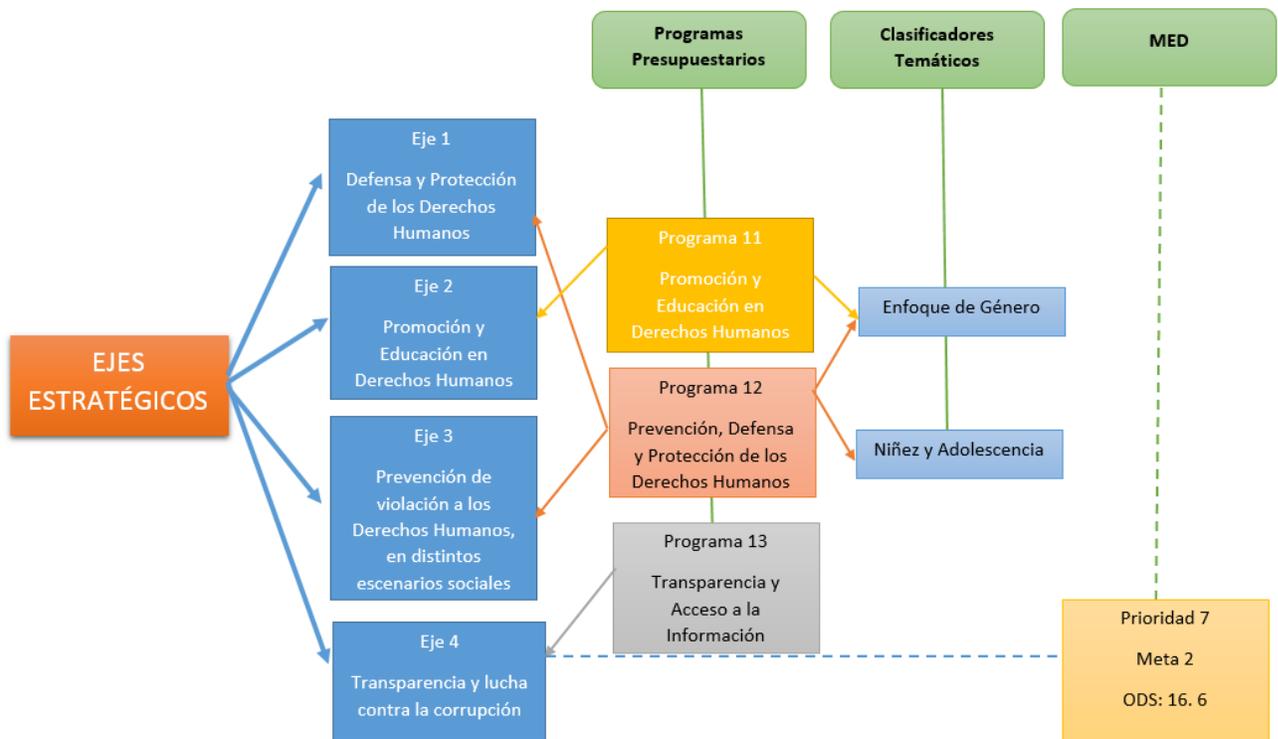
En el PEI 2017-2022 se ha constituido bajo el enfoque de la metodología de Gestión por Resultados, la cual se verá reflejada en el Plan Presupuesto institucional a partir de la estructura programática y presupuestaria vinculada a los ejes estratégicos, resultados, productos y subproductos institucionales, siendo las Unidades Sustantivas de la Procuraduría de los Derechos Humanos las ejecutoras directas que generarán valor público. Lo anterior será la base de la formulación de los futuros anteproyectos de presupuesto y planificación institucional multianual y anual, así como de la disponibilidad presupuestaria institucional.

De acuerdo a la formulación del PEI 2017-2022, la clasificación del contenido está catalogado de la siguiente manera:

- Análisis de la situación que vincula el mandato institucional del quehacer de la Institución, así como la explicación del modelo conceptual y explicativo que relacionará la necesidad de la actuación
- Marco estratégico que expone:
 - Los elementos filosóficos (visión y misión)
 - Principios y valores
 - Elementos estratégicos, en el cual se incluyen los objetivos generales y específicos, los cuatro ejes estratégicos institucionales y mecanismos de implementación.
 - Marco de Resultados en donde se expresa el resultado final y su relación con objetivos y ejes, así como la productividad y sub productividad institucional, dentro de lo cual se incluye el sistema integrado de evaluación y monitoreo institucional.
- Estrategia de Fortalecimiento Institucional como parte del mecanismo de implementación.
- Los fundamentos del Plan Estratégico Institucional 2017-2022 que establece el marco conceptual y naturaleza de la Institución.

A nivel operativo, lo anterior puede explicarse de la siguiente manera:

Gráfica No. 2
Explicación del PEI 2017-2022



Fuente: PDH, 2020

Marco Estratégico Institucional

Visión y Misión

VISIÓN	MISIÓN
<p>Ser la Institución que defiende los Derechos Humanos sin discriminación alguna, con énfasis en la acción preventiva y con capacidad de intervención territorial, oportuna y efectiva, con independencia, objetividad e imparcialidad.</p>	<p>Promover el respeto de los Derechos Humanos con atención integral, educación, promoción, procuración y supervisión de la administración pública, para lograr la vigencia de los mismos, así como para el logro del bien común y la convivencia pacífica en observancia de la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos.</p>

Fuente: PDH, 2020

Ejes Estratégicos Institucionales

1. **Defensa y protección de los derechos humanos.** Este eje contempla el trabajo de investigación de las denuncias presentadas por titulares de derechos, inicio de procesos de oficio en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violen o atenten contra los Derechos Humanos, así como la supervisión de las instituciones garantes de los derechos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos, y organismos internacionales en derechos humanos y la investigación y análisis en materia de Derechos Humanos.
2. **Educación y promoción de los Derechos Humanos.** Este eje está constituido por procesos de formación y capacitación, así como difusión, afirmación y reivindicación de los Derechos Humanos que contribuyan al conocimiento y asunción de la población como titular de los mismos e impulsen acciones de reclamo frente al Estado.
3. **Prevención de violaciones de los derechos humanos en distintos escenarios sociales.** Este eje incorpora acciones institucionales que buscan gestionar información para identificar tempranamente la necesidad de intervención del Procurador de los Derechos Humanos en la prevención o resolución de situaciones que vulneran o pueden vulnerar los derechos humanos de individuos o grupos poblacionales. Las acciones incluyen el análisis de situaciones (alerta temprana), intervenciones urgentes y acciones específicas.
4. **Transparencia y lucha contra la corrupción.** Este eje incorpora el enfoque basado en el derecho al acceso a la información pública, como un elemento clave en la búsqueda de la transparencia de las instituciones garantes de derechos

Programas Institucionales 2020

Programa 01. Actividades Centrales:

Para el logro de los programas identificados dentro de la Red de la Procuraduría de los Derechos Humanos, las actividades centrales serán la categoría programática, cuya producción condicione a la producción terminal e intermedia indirecta de toda la Institución, ésta en sí no se constituye como parte de ningún programa, por ser una categoría equivalente que apoya la gestión presupuestaria de todas las actividades que desarrolla la entidad.

Programa 11. Promoción y Educación en Derechos Humanos:

Este programa tiene como objetivos principales crear las condiciones necesarias para la prevención de violación a los derechos humanos, con base en la ejecución de campañas de sensibilización, emisión de materiales educativos con la intención de generar condiciones prácticas para el conocimiento de los

Derechos Humanos, brindar el soporte para la sensibilización y promoción de los Derechos Humanos, así como realizar acciones de formación y capacitación en materia de derechos humanos.

Programa 12. Defensa y Protección de los Derechos Humanos:

Este programa tiene como objetivo presupuestario ejecutar actividades para brindar atención a la población en procesos de denuncia en general, a la atención descentralizada de los Derechos Humanos a través de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales, como también a la defensa de los Derechos Humanos de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de las diferentes Defensorías. Se incluyen las acciones de mediación, observación, dialogo e incidencia en derechos humanos en distintos escenarios sociales. Este programa aglutina dos ejes del plan estratégico institucional 2017 – 2022, siendo estos:

1. Defensa y Protección de los Derechos Humanos.
2. Prevención de violación a los Derechos Humanos, en distintos escenarios sociales.

Programa 13. Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Este programa tiene como objetivo presupuestario dar cumplimiento al Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, fortaleciendo las intervenciones a nivel nacional de vigilancia de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública como Autoridad Reguladora, facultad que establece la legislación mencionada.

Relación Bienes y Servicios (Actividades) con la estructura programática para el año 2020

Las actividades identificadas por Eje Estratégico que generará la Procuraduría de los Derechos Humanos y la relación con la estructura programática para el año 2020, se presentan a continuación.

Resultado final

La PDH contribuyó a crear las condiciones para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala en el marco del mandato institucional, los tratados y convenios internacionales y la legislación nacional sobre la materia.

Programas, Ejes, Resultados, Productos y Subproductos

No. de Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Ejes Estratégicos	Resultados	Productos	Sub productos
11	Promoción y Educación en Derechos Humanos	Promoción y Educación en Derechos Humanos	Para el 2023, 500,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.	Campañas, programas de Promoción y Divulgación en Derechos Humanos	Programas de comunicación en Derechos Humanos. Campañas permanentes de promoción en Derechos Humanos. Producción y difusión de materiales en Derechos Humanos.
				Formación y Capacitación de personas en Derechos Humanos	Talleres en Derechos Humanos. Programas permanentes de formación en Derechos Humanos.
12	Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Para el 2023 se incrementarán en 35% las intervenciones en la Protección, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	Defensa y resolución de derechos violentados	Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos. Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos. Documentos relacionados a denuncias.
				Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos	Investigación y verificación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos. Dar seguimiento a resoluciones de expedientes y pronunciamientos. Emitir certificaciones de antecedentes de violaciones a Derechos Humanos. Planteamiento de acciones constitucionales y acciones judiciales.

		Prevención de violación a los Derechos Humanos, en distintos escenarios sociales		Mediación, incidencia y acciones en distintos escenarios sociales para prevención de violación a los Derechos Humanos	Instrumentos y reportes sobre alertas tempranas y mapas de escenarios sociales.
					Intervenir en procesos de mediación, observación, diálogo y resolución pacífica en distintos escenarios sociales.
					Acompañamiento en distintos escenarios sociales.
					Incidencia para la atención interinstitucional para la defensa de los derechos humanos.
		Defensa y Protección de los Derechos Humanos		Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos	Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente.
					Investigación y análisis sobre Derechos Humanos.
				Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	Verificar el cumplimiento del respeto de los derechos humanos, a través de la supervisión y monitoreo a la administración pública.
					Acciones de coordinación territorial.
				Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	Elaboración y seguimiento de los informes de las supervisiones y Monitoreos realizados.
					Desarrollar capacidades de investigación y supervisión a la administración pública.
					Acciones de coordinación de Defensorías Específicas.
				Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la niñez.
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Mujer	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.				

13	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y lucha contra la corrupción	Para el 2023 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública. Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.
				Promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Asesoría técnica en materia de su competencia para el fortalecimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Eventos de promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH, 2020

Metas Físicas Anuales de Planificación 2020

No. de Programa	Programa Presupuestar	Productos	Meta Anual por Producto	Sub productos	Código Unidad de Medida	Unidad Medida	Meta Anual por Subproducto
01	Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	24	Dirección y Coordinación Superior	2303	Documento	24
		Asesoría Jurídica	1,144	Asesoría Jurídica	2303	Documento	1,144
		Administración y Apoyo Logístico	325	Administración y Apoyo Logístico	2303	Documento	325
		Gestión Financiera	20,800	Gestión Financiera	2303	Documento	20,800
		Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	3,550	Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	2303	Documento	3,550
		Planificación y Gestión Institucional	2,238	Planificación y Gestión Institucional	2303	Documento	2,238
		Tecnología de la Información	1,661	Tecnología de la Información	2303	Documento	1,661
		Relaciones Internacionales	352	Relaciones Internacionales	2303	Documento	352
		Seguridad	789	Seguridad	2303	Documento	789
		Auditoría Interna	157	Auditoría Interna	2303	Documento	157
		Comunicación Social	17,005	Comunicación Social	2303	Documento	17,005
11	Promoción y Educación en Derechos Humanos	Formación y Capacitación de personas en Derechos Humanos	106,118	Talleres en Derechos Humanos	2202	Persona	105,568
				Programas permanentes de formación en Derechos Humanos	2202	Persona	550
		Campañas, programas de Promoción y Divulgación en Derechos Humanos	1,470	Programas de comunicación en Derechos Humanos	2306	Evento	161
				Campañas permanentes de promoción en Derechos Humanos	2306	Evento	1,309
				Producción y difusión de materiales en Derechos Humanos	2303	Documento	12
12	Prevención, Defensa y	Defensa y resolución de derechos violentados	299,645	Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos	2303	Documento	1,712
				Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos	2303	Documento	159,133

No. de Programa	Programa Presupuestar	Productos	Meta Anual por Producto	Sub productos	Código Unidad de Medida	Unidad Medida	Meta Anual por Subproducto
				Documentos relacionados a denuncias	2303	Documento	138,800
		Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos	12,041	Investigación y verificación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos	2303	Documento	9,010
				Dar seguimiento a resoluciones de expedientes y pronunciamientos	2303	Documento	2,456
				Emitir certificaciones de antecedentes de violaciones a Derechos Humanos	2303	Documento	504
				Planteamiento de acciones constitucionales y acciones judiciales	2303	Documento	71
		Mediación, incidencia y acciones en distintos escenarios sociales para prevención de violación a los Derechos Humanos	849	Instrumentos y reportes sobre alertas tempranas y mapas de escenarios sociales	2303	Documento	12
				Intervenir en procesos de mediación, observación, diálogo y resolución pacífica en distintos escenarios sociales	2303	Documento	460
				Acompañamiento en distintos escenarios sociales	2303	Documento	18
				Incidencia para la atención interinstitucional para la defensa de los derechos humanos	2303	Documento	359
		Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos	363	Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente	2303	Documento	64
				Investigación y análisis sobre Derechos Humanos	2303	Documento	299
		Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	1,929	Verificar el cumplimiento del respeto de los derechos humanos, a través de la supervisión y monitoreo a la administración pública	2305	Entidad	1,929

No. de Programa	Programa Presupuestar	Productos	Meta Anual por Producto	Sub productos	Código Unidad de Medida	Unidad Medida	Meta Anual por Subproducto
				Acciones de coordinación territorial	2303	Documento	269
		Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	1119	Elaboración y seguimiento de los informes de las supervisiones y Monitoreos realizados	2303	Documento	104
				Acciones de coordinación de Defensorías Específicas	2303	Documento	115
				Desarrollar capacidades de investigación y supervisión a la administración pública.	2303	Documento	900
		Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	1,020	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la niñez.	2202	Persona	1,020
		Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Mujer	1,117	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.	2202	Persona	1,117
13	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	693	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública	2305	Entidad	693
				Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública	2303	Documento	1
		Promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública	4,008	Asesoría técnica en materia de su competencia para el fortalecimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	2303	Documento	12
				Eventos de promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	2202	Personas	4,008

Fuente: PDH, 2020

Programación Cuatrimestral de Metas Físicas por Producto y Subproducto 2020

No. Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Productos	1era. Programación Cuatrimestral por Producto	Subproductos	Código Unidad de Medida	Unidad de Medida	1era. Programación Cuatrimestral Por Subproducto
11	Promoción y Educación en Derechos Humanos	Campañas, programas de Promoción y Divulgación en Derechos Humanos	678	Programas de comunicación en Derechos Humanos	2306	Evento	47
				Campañas permanentes de promoción en Derechos Humanos	2306	Evento	631
				Producción y difusión de materiales en Derechos Humanos	2303	Documento	3
		Formación y Capacitación de personas en Derechos Humanos	56,521	Talleres en Derechos Humanos	2202	Persona	56356
				Programas permanentes de formación en Derechos Humanos	2202	Persona	165
12	Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos	4,567	Investigación y verificación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos.	2303	Documento	3565
				Dar seguimiento a resoluciones de expedientes y pronunciamientos.	2303	Documento	817
				Emitir certificaciones de antecedentes de violaciones a Derechos Humanos.	2303	Documento	168
				Planteamiento de acciones constitucionales y acciones judiciales	2303	Documento	17
		Mediación, incidencia y acciones en distintos escenarios sociales para	279	Instrumentos y reportes sobre alertas tempranas y mapas de escenarios sociales.	2303	Documento	4

No. Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Productos	1era. Programación Cuatrimestral por Producto	Subproductos	Código Unidad de Medida	Unidad de Medida	1era. Programación Cuatrimestral Por Subproducto	
		prevención de violación a los Derechos Humanos		Intervenir en procesos de mediación, observación, diálogo y resolución pacífica en distintos escenarios sociales	2303	Documento	157	
				Acompañamiento en distintos escenarios sociales	2303	Documento	7	
				Incidencia para la atención interinstitucional para la defensa de los derechos humanos.	2303	Documento	111	
		Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos	115		Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente.	2303	Documento	16
					Investigación y análisis sobre Derechos Humanos	2303	Documento	99
		Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	980		Verificar el cumplimiento del respeto de los derechos humanos, a través de la supervisión y monitoreo a la administración pública.	2305	Entidad	980
					Acciones de coordinación territorial	2303	Documento	87
		Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	365		Elaboración y seguimiento de los informes de las supervisiones y Monitoreos realizados.	2303	Documento	25
					Desarrollar capacidades de investigación y supervisión a la administración pública.	2303	Documento	40
					Acciones de coordinación de Defensorías Específicas	2303	Documento	300

No. Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Productos	1era. Programación Cuatrimestral por Producto	Subproductos	Código Unidad de Medida	Unidad de Medida	1era. Programación Cuatrimestral Por Subproducto
		Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	474	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la niñez.	2202	Persona	474
		Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Mujer	519	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres	2202	Persona	519
		Defensa y resolución de derechos violentados	104,291	Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos.	2303	Documento	1583
				Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos.	2303	Documento	56768
				Documentos relacionados a denuncias	2303	Documento	45940
		13	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	260	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública.	2305
Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.	2303					Documento	1
Promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública	1,146			Asesoría técnica en materia de su competencia para el fortalecimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	2303	Documento	4
				Eventos de promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.	2202	Personas	1146

Fuente: PDH, 2020.

Programación mensual de acciones:

La Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de las Unidades Administrativas tiene establecida una agenda de actividades a ejecutar en toda la República de Guatemala en materia de promoción y educación en derechos humanos, Programa 11, siendo las siguientes:

PROMOCIÓN		EDUCACIÓN		FORMACIÓN	
EVENTOS DE PROMOCIÓN		PERSONAS CAPACITADAS		PERSONAS FORMADAS	
1	Programas de radio	1	Conferencia	1	Seminario
2	Programas de Televisión	2	Conversatorio	2	Curso Básico
3	Campaña conmemorativa o de Derechos Humanos	3	Taller educativo	3	Curso Especializado
4	Expresiones artísticas conmemorativas o de Derechos Humanos	4	Estaciones de aprendizaje	4	Diplomado
5	Festival “Expresemos Nuestros Derechos”	5	Ciclo de talleres		
6	Cine Foro de Derechos Humanos				
7	Foro conmemorativo de Derechos Humanos				
8	Estación promocional sobre Derechos Humanos				
9	Presentación de libros				
10	Círculo de Lectura				
11	Promoción bibliográfica en Derechos Humanos				

Adicionalmente, se ejecutan acciones en el Programa 12, Defensa y Protección, siendo las siguientes:

- Monitoreos por denuncias
- Seguimiento a los expedientes y proyectos de resoluciones.
- Constancias o carencias sobre violaciones de DDHH
- Presentación de acciones constitucionales, acciones de averiguaciones especiales e exhibiciones personales
- Alertas tempranas, elaboración de mapas, instrumentos e informes preventivos sobre escenarios sociales.
- Mediaciones y resoluciones relacionados a escenarios sociales
- Acciones Específicas realizadas en escenarios sociales únicamente
- Mesas interinstitucionales de Defensorías, Dirección de Mediación, Auxiliaturas
- Informes relacionados a Derechos Humanos, informes con Organismos Internacionales, Informes de Supervisiones a la Administración Pública
- Atenciones y acompañamientos en temas de niñez y adolescencia
- Atenciones y acompañamientos en temas en defensa de la mujer

En el Programa 13, Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Verificaciones a través de la Supervisión a la Administración Pública relacionadas con el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
- Informes relacionados con el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de Sujetos Obligados
- Eventos de capacitación y promoción en la materia

Indicadores a Nivel Resultados

Matriz de Indicadores

A continuación, se describen los indicadores por programa presupuestario:

Programa 11: Promoción y Educación en Derechos Humanos

Resultado	Indicador	Fórmula	Productos	Indicador	Fórmula
Para el 2023, 500,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.	No. de personas capacitadas y orientadas con conocimientos sobre Derechos Humanos	(No. de personas capacitadas y con orientación sobre derechos humanos /No. De personas capacitadas y orientadas sobre derechos humanos programados) x 100	Campañas y programas de Promoción y divulgación en derechos humanos.	No. de eventos de promoción y divulgación en Derechos Humanos	(No. de eventos realizados / No. de eventos programados) x 100
			Formación y Capacitación de personas en Derechos Humanos	No. personas capacitadas en Derechos Humanos	(No. de personas capacitadas en Derechos Humanos DH / No. de personas capacitadas en Derechos Humanos programadas) x 100

Fuente: PDH, 2020

Programa 12: Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos

Resultado	Indicador	Fórmula	Productos	Indicador	Fórmula
Para el 2023 se incrementarán en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	% de incremento de las intervenciones en la prevención, protección y defensa de los DDHH.	$(\text{No. de Intervenciones realizadas} / \text{No. de intervenciones ejecutadas el año inmediato anterior}) \times 100$	Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos	No. De intervenciones en defensa, seguimiento y resolución de casos en Derechos Humanos.	$(\text{No. de intervenciones en casos en derechos humanos} / \text{No. De casos presentados en derechos humanos}) \times 100$
			Mediación e incidencia en distintos escenarios sociales	Acciones de mediación e incidencia en distintos escenarios sociales.	$(\text{No. De acciones de mediación e incidencia realizados} / \text{No. de acciones e incidencia programadas}) \times 100.$
			Acciones de Prevención de violación a los Derechos Humanos	No. De Acciones de Prevención de violación a los Derechos Humanos	$(\text{No. de acciones de prevención realizadas} / \text{No. de acciones de prevención programadas}) \times 100$
			Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos	Investigación y análisis en Derechos Humanos	$(\text{No. De informes emitidos e investigaciones realizadas} / \text{Informes requeridos por la ley, investigaciones programadas}) \times 100$

Fuente: PDH, 2020

Resultado	Indicador	Fórmula	Productos	Indicador	Fórmula
Para el 2023 se incrementarán en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	% de incremento de las intervenciones en la prevención, protección y defensa de los DDHH.	$(\text{No. de Intervenciones realizadas} / \text{No. de intervenciones ejecutadas el año inmediato anterior}) \times 100$	Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	Acciones de Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	$(\text{No. De entidades públicas supervisadas} / \text{No. De entidades públicas supervisadas programadas}) \times 100$
			Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	$(\text{No. de informes de supervisiones y monitoreos elaborados} / \text{No. de Informes de supervisiones y monitoreos programados}) \times 100$
			Supervisión y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez y Adolescencia	Supervisión y Acompañamiento a la niñez y adolescencia	$(\text{No. de entidades supervisadas} / \text{No. de entidades públicas supervisadas programadas}) \times 100$
			Supervisión y acompañamiento en la defensa y Protección a la Mujer	Supervisión y Acompañamiento a la mujer	$(\text{No. De entidades públicas supervisadas} / \text{No. de entidades públicas Programadas}) \times 100$

Fuente: PDH, 2020

Programa 13: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resultado	Indicador	Fórmula	Productos	Indicador	Fórmula
Para el 2023 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	% de los sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	$(\text{No. de Sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información} / \text{No. Total de Sujetos obligados}) \times 100$	Promover mecanismos de transparencia para la gestión administrativa	Emisión de certificaciones de antecedentes de violación a los derechos humanos	$(\text{No. de certificaciones de antecedentes de violación a los DH emitidas} / \text{No. de certificaciones de antecedentes de violación a los DH solicitadas}) \times 100$
			Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Supervisión de sujetos obligados al cumplimiento de acceso a la información pública	$(\text{No. de Supervisiones a instituciones como sujetos obligados} / \text{Total de Instituciones como sujetos obligadas}) \times 100$
			Promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Promover y divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública	$(\text{No. De eventos de promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública realizados} / \text{No. De eventos programados}) \times 100$

Fuente: PDH, 2020

Indicadores de Insumos

De acuerdo al presupuesto asignado para la Procuraduría de los Derechos Humanos y con base en el enfoque de fortalecimiento institucional, a continuación, se hace un análisis sobre indicadores de insumos por programas presupuestarios:

Programa Presupuestario	Porcentaje % asignado
01-Actividades Centrales	4.79%
11-Promoción y Educación en Derechos Humanos	0.49%
12-Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	2.19%
13-Transparencia y Acceso a la Información Pública	0.36%
Total	7.83%

Fuente: con base en el Plan Anual de Compras, diciembre 2019

Es decir, del total de presupuesto institucional asignado, correspondiente a Q120,185,000 el Plan Anual de Compras equivale a Q9,420,265.12, lo que corresponde al 7.83% del presupuesto total. La información que se visualiza en el cuadro anterior, se refiere al porcentaje de insumos asignados por programa presupuestario, de acuerdo al Plan Anual de Compras aprobado en diciembre del 2019, el cual está sujeto a las anotaciones siguientes:

- Los montos que se determinaron para el presente análisis, son montos estimados, derivado que puede existir fluctuación de precios. Asimismo, el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 establece que, para efectos del Plan Anual de Compras, los valores consignados son valores estimados.
- Existe variación del Monto total del Plan Anual de Compras Aprobado, en virtud que dentro de la misma solamente se incluyen a los centros de costos de carácter sustantivo.
- El Plan Anual de compras está sometido a modificaciones de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Estrategias y mecanismos

La Procuraduría de los Derechos Humanos fortalecerá sus acciones para el cumplimiento de las metas e indicadores institucionales, para lo cual se realizarán las siguientes acciones estratégicas:

1. Realizar gestiones para ampliar el presupuesto institucional a partir del año 2020, dando cumplimiento al Plan Operativo Multianual.
2. Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación institucional que permita medir avances sobre la productividad y subproductividad institucional.
3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional para fortalecer las capacidades técnicas institucionales en cumplimiento de sus resultados

Vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto por resultados

Para materializar estos esfuerzos y acciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el ejercicio fiscal dos mil veinte se cuenta con un presupuesto por un monto de **Ciento veinte millones, ciento ochenta y cinco mil Quetzales exactos. (Q.120, 185,000.00).**

Estructura Programática y del Gasto

De conformidad con lo planteado anteriormente y al mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, el Plan Operativo Anual para el año 2020, se estructura sobre la base de áreas estratégicas (ejes); modificándose la Red de Categorías Programáticas, base del sistema presupuestario y financiero de la PDH, para facilitar las asignaciones formales de recursos, vinculando organizacionalmente, para el cumplimiento del POA 2020 y al mismo tiempo expresar la red de producción de bienes y servicios que la población espera recibir en cada ejercicio fiscal de parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Como se indicó anteriormente, los ejes de trabajo del Plan Estratégico Institucional 2017-2022, han sido involucrados en la estructura del Plan Operativo Anual 2020 de la Institución.

1. Promoción y Educación en Derechos Humanos.
2. Defensa y Protección de los Derechos Humanos.
3. Prevención de violación de los Derechos Humanos en diferentes escenarios sociales
4. Transparencia y lucha contra la corrupción

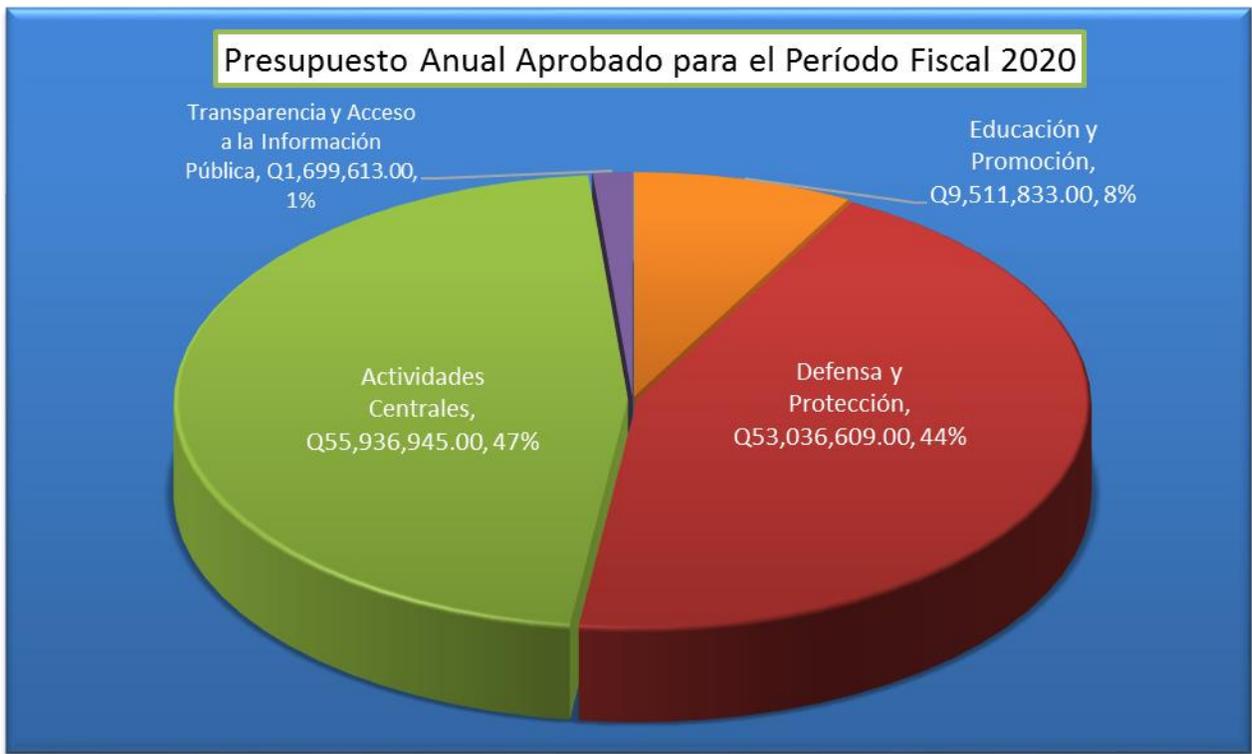
Para ello, el presupuesto solicitado se distribuye de la manera siguiente:

Cuadro no. 2 Distribución de Presupuesto de Egresos 2020 por programa presupuestarios (cifras expresadas en quetzales)	
TOTAL	Q120,185,000.00
01 Actividades Centrales	Q55,936,945.00
11 Promoción y Educación en Derechos Humanos	Q9,511,833.00
12 Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Q53,036,609.00
13 Transparencia y Acceso a la Información Pública	Q1,699,613.00

Fuente: SIGES - PDH, 2020

A continuación, se muestra la siguiente gráfica que da a conocer la distribución de presupuesto de ingresos por programa y fuentes de financiamiento:

Gráfica No. 3
Distribución del Presupuesto de Ingresos 2020



Fuente: SIGES - PDH, 2020

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos
2017 - 2022

Mecanismos de Implementación (GPR – Plan de Implementación)

Para la implementación y formulación del presupuesto de ingresos y egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2020, bajo la metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados, que establece el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 en su artículo 13, asimismo el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se hace necesario coordinar acciones entre la Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Direcciones Sustantivas y otras Direcciones de Apoyo, de manera que la implementación y formulación del presupuesto por resultados tenga su base en la Planificación Estratégica, Multianual y Operativa de la Institución.

Plan Operativo Anual – POA - 2020

En tal sentido, se realizaron una serie de reuniones de trabajo con la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, para definir y establecer con claridad las funciones y responsabilidades que cada una de las Direcciones tienen que realizar en la implementación del presupuesto por resultados, en cumplimiento de los Artículos 2, 3 y 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Asimismo, se realizaron talleres de capacitación en Gestión y Planificación por Resultados, Presupuesto por Programas y Resultados y se ha participado en los talleres de capacitación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, y el Ministerio de Finanzas Públicas, MINFIN.

Por otro lado, se han realizado reuniones de coordinación con las Direcciones Sustantivas y de Apoyo, para la definición de los resultados, productos, subproductos, centros de costo e insumos, de acuerdo a las exigencias de las Guías de Planificación y Formulación Presupuestaria por Resultados.

Anexos

Matriz de Vinculación de Productos con Red de Categorías Programáticas

Objetivos de la Red de Categorías Programáticas de la Procuraduría de los Derechos Humanos

La Red de Categorías Programáticas es la base del sistema presupuestario y financiero, en virtud de que facilita la asignación formal de recursos y al mismo tiempo, expresa la red de producción de bienes y servicios que la sociedad espera recibir en cada ejercicio fiscal de parte de la Procuraduría Procurador de los Derechos Humanos.

Objetivos:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de bienes y servicios de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Delimitar el ámbito presupuestario y los centros de gestión productiva, en función de los bienes y servicios que debe generar Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención de los productos finales, en beneficio de la sociedad guatemalteca.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos, a fin de garantizar promoción y defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos guatemaltecos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo con el objeto del gasto prioritario de la Procuraduría los Derechos Humanos.

Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la Red de Categorías Programáticas, que se muestra a continuación, obedece a las relaciones de condicionamiento de las diferentes acciones presupuestarias con la finalidad de generar los productos intermedios y terminales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Cuadro No. 3
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

Actividades Centrales			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
01	00	01	Servicios de dirección y coordinación superior
01	00	02	Servicios de asesoría jurídica
01	00	03	Servicios administrativos y apoyo logístico
01	00	04	Servicios de gestión financiera
01	00	05	Servicios de administración y desarrollo de recursos humanos
01	00	06	Servicios de planificación y gestión institucional
01	00	07	Servicios de tecnología de la información
01	00	08	Servicios de relaciones internacionales
01	00	09	Servicios de seguridad
01	00	10	Servicios de auditoría interna
01	00	11	Servicios de Comunicación en Derechos Humanos
Promoción y Educación en Derechos Humanos			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
11	00	01	Servicios de Educación y Capacitación en Derechos Humanos
11	00	02	Servicios de Promoción y Comunicación en Derechos Humanos
Defensa y Protección de los Derechos Humanos			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
12	00	01	Servicios de Defensa y Resolución de Derechos Violentados
12	00	02	Servicios de Procuración en Derechos Humanos
12	00	03	Servicios de Mediación e incidencia en distintos escenarios sociales
12	00	04	Servicios de Investigación en Derechos Humanos
12	00	05	Servicio territorial de Defensa y Protección de Derechos Humanos
12	00	06	Servicios de Defensorías Específicas
12	00	07	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Niñez
12	00	08	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Mujer
Transparencia y acceso a la información			
PG	SP	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
13	00	01	Servicios de supervisión del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
13	00	02	Promoción y divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública

Fuente: PDH, 2020

Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual

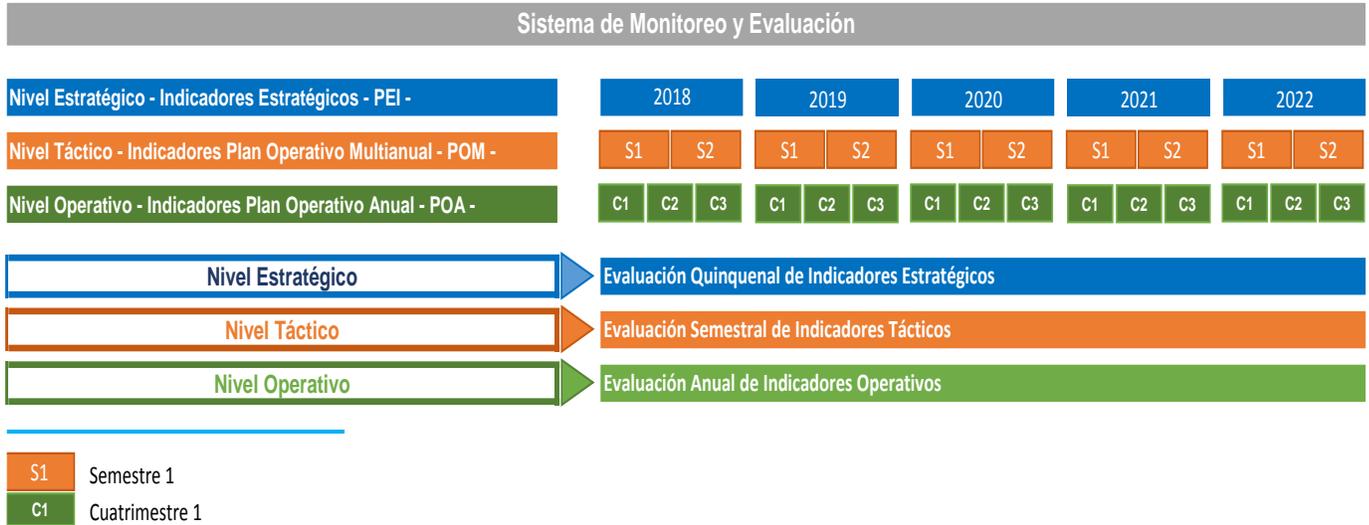
Monitoreo y Evaluación

El sistema de Monitoreo y Evaluación de la cadena de resultados que se manejará en la Procuraduría de los Derechos Humanos, es un proceso continuo de medición de avances de las metas del Plan Operativo Anual, POA, Plan Operativo Multianual, POM, y Plan Estratégico Institucional, PEI, a través de la creación de instrumentos técnicos que permitan proveer información cuantitativa y cualitativa de los resultados propuestos.

Esta evaluación consistirá en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos, y efectuando el cambio esperado en la población y su entorno, determinando el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad en el transcurso del tiempo planteado, por medio de un sistema de indicadores que cumplan con los estándares de calidad, para que se genere información objetiva.

A continuación, se muestra el cronograma de Evaluación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la GpR de la PDH:

Gráfica No. 4
Diagrama de Evaluación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PDH



El Monitoreo continuo que se le dará a los instrumentos desarrollados, contribuirá al proceso de monitoreo y evaluación interna, con la finalidad de realizar ajustes en la planificación, programación y presupuesto, cuando sea necesario. Cabe mencionar que, por la dinámica de la institución y la coyuntura nacional, la PDH realiza su programación y seguimiento cuatrimestralmente y no anualmente como lo solicitan los entes rectores.

Programación Cuatrimestral

Código: DPE-2

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL



Unidad Administrativa						7. Programación Cuatrimestral Anual							Total Anual	Observaciones
1. Código del Producto / Subproducto	2. Nombre del Producto / Subproducto	3. Meta Planificada Anual	4. Meta Anual Confirmada	5. Unidad de Medida	6. Denominación Unidad de Medida	Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre			
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total	Total	Total		
DOCUMENTOS Y ENTIDAD														
		0	0	2303	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2303	Documento					0	0	0	0	
		0	0	2303	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2305	Documento					0	0	0	0	
		0		2303	Documento					0	0	0	0	
EVENTOS Y PERSONA														
		0	0	2202	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2202	Persona					0	0	0	0	
		0		2202	Persona					0	0	0	0	
		0	0	2306	Eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2306	Eventos					0	0	0	0	
		0		2306	Eventos					0	0	0	0	
		0	0	2202	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2202	Persona					0	0	0	0	
CLASIFICADORES TEMÁTICOS														
		0	0	2202	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2202	Persona					0	0	0	0	
		0		2305	Entidad					0	0	0	0	
		0	0	2202	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0		2202	Persona					0	0	0	0	
		0		2305	Entidad					0	0	0	0	

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI)*. Nueva York, Estados Unidos de América.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1986). *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto 54-86*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Código Procesal Penal, Decreto 51-92*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 39-2006*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2013). *Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso De La República, Ley Orgánica Del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General De Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia De Administración Tributaria*. Guatemala. Tipografía Nacional.

- Congreso de la República de Guatemala. (2018). *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014)*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2016)*. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. 1ª. Edición enero 2013*. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *ABC de Gestión por Resultados. 1ª. Edición enero 2013*. Guatemala.
- OCDE (2002). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. Recuperado de <https://www.evalpartners.org/library/glosario-de-los-principales-terminos-sobre-evaluacion-y-gestion-basada-en-resultados>
- Procurador de los Derechos Humanos. (2012). *Plan Estratégico Institucional 2017-2022*. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2015). *Base de datos del Sistema de Gestión de Denuncias, datos 2015, 2016 y 2017*. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2018). *Plan Operativo Multianual 2018-2022*. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan de Implementación de la Gestión por Resultados 2018-2022*. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Editorial Serviprensa, S.A.
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. 5ª. Edición noviembre 2014*. Guatemala.
- Sistemas de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Priorizadas*. Guatemala.

PRODUCCIÓN /ACTIVIDADES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PRODUCTO - SUBPRODUCTO	PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA
Entidad: 11150025 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Unidad Ejecutora: 0 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
000-001	Dirección Y Coordinación Superior	01 Documento
000-001-0002	Dirección Y Coordinación Superior	01 Documento
000-002	Asesoría Jurídica	01 Documento
000-002-0002	Asesoría Jurídica	01 Documento
000-003	Administración Y Apoyo Logístico	01 Documento
000-003-0001	Administración Y Apoyo Logístico	01 Documento
000-004	Gestión Financiera	01 Documento
000-004-0002	Gestión Financiera	01 Documento
000-005	Administración Y Desarrollo De Recursos Humanos	01 Documento
000-005-0001	Administración Y Desarrollo De Recursos Humanos	01 Documento
000-006	Planificación Y Gestión Institucional	01 Documento
000-006-0002	Planificación Y Gestión Institucional	01 Documento
000-007	Tecnología De La Información	01 Documento
000-007-0001	Tecnología De La Información	01 Documento
000-008	Relaciones Internacionales	01 Documento
000-008-0002	Relaciones Internacionales	01 Documento
000-009	Seguridad	01 Documento
000-009-0001	Seguridad	01 Documento
000-010	Auditoría Interna	01 Documento
000-010-0001	Auditoría Interna	01 Documento
000-011	Comunicación Social	01 Documento
000-011-0002	Comunicación Social	01 Documento
001-001	Campañas, Programas De Promoción Y Divulgación En Derechos Humanos	11 Evento
001-001-0001	Programas De Comunicación En Derechos Humanos	11 Evento
001-001-0002	Campañas Permanentes De Promoción En Derechos Humanos	11 Evento
001-001-0003	Producción Y Difusión De Materiales En Derechos Humanos	11 Documento
001-002	Formación Y Capacitación De Personas En Derechos Humanos	11 Persona
001-002-0002	Talleres En Derechos Humanos	11 Persona
001-002-0003	Programas Permanentes De Formación En Derechos Humanos	11 Persona
002-001	Acciones De Análisis E Investigación En Derechos Humanos	12 Documento
002-001-0001	Informes Emitidos Y Requeridos Por La Legislación Vigente	12 Documento
002-001-0002	Investigación Y Análisis Sobre Derechos Humanos	12 Documento
002-002	Seguimiento, Investigación Y Verificación De Denuncias Relacionadas Con Derechos Humanos	12 Documento
002-002-0003	Dar Seguimiento A Resoluciones De Expedientes Y Pronunciamientos.	12 Documento
002-002-0004	Investigación Y Verificación De Expedientes De Denuncias De Violación A Los Derechos Humanos.	12 Documento
002-002-0006	Planteamiento De Acciones Constitucionales Y Acciones Judiciales.	12 Documento
002-002-0007	Emitir Certificaciones De Antecedentes De Violaciones A Derechos Humanos	12 Documento
002-003	Defensa Y Protección Territorial De Los Derechos Humanos	12 Entidad
002-003-0002	Verificar El Cumplimiento Del Respeto De Los Derechos Humanos, A Tráves De La Supervisión Y Monitoreo A La Administración Pública.	12 Entidad
002-003-0003	Acciones De Coordinación Territorial	12 Documento

002-004	Seguimiento Y Elaboración De Informes Y Desarrollo De Capacidades	12	Documento
002-004-0001	Elaboración Y Seguimiento De Los Informes De Las Supervisiones Y Monitoreos Realizados	12	Documento
002-004-0002	Desarrollar Capacidades De Investigación Y Supervisión A La Administración Pública	12	Documento
002-004-0003	Acciones De Coordinación De Defensorías Específicas	12	Documento
002-005	Atención Y Acompañamiento En La Defensa Y Protección A La Niñez	12	Persona
002-005-0002	Atención Y Acompañamiento En La Defensa Y Protección De Los Derechos Humanos De La Niñez	12	Persona
002-006	Mediación, Incidencia Y Acciones En Distintos Escenarios Sociales Para Prevención De Violación A Los Derechos Humanos	12	Documento
002-006-0001	Instrumentos Y Reportes Sobre Alertas Tempranas Y Mapas De Escenarios Sociales	12	Documento
002-006-0002	Intervenir En Procesos De Mediación, Observación, Diálogo Y Resolución Pacífica En Distintos Escenarios Sociales.	12	Documento
002-006-0003	Acompañamiento En Distintos Escenarios Sociales	12	Documento
002-006-0004	Incidencia Para La Atención Interinstitucional Para La Defensa De Los Derechos Humanos	12	Documento
002-008	Atención Y Acompañamiento En La Defensa Y Protección A La Mujer	12	Persona
002-008-0001	Atención Y Acompañamiento En La Defensa Y Protección De Los Derechos Humanos De Las Mujeres	12	Persona
002-009	Defensa Y Resolución De Derechos Violentados	12	Documento
002-009-0001	Emisión De Expedientes De Investigación De Denuncias De Violación A Los Derechos Humanos	12	Documento
002-009-0002	Atención Y Acompañamiento Inmediato En Casos Específicos	12	Documento
002-009-0003	Documentos Relacionados A Denuncias	12	Documento
004-002	Procesos De Supervisión De Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción	13	Entidad
004-002-0001	Supervisión A Sujetos Obligados Del Cumplimiento De La Ley De Acceso A La Información Pública	13	Entidad
004-002-0002	Presentación De Informes Conforme A La Ley De Acceso A La Información Pública	13	Documento
004-003	Promoción Y Divulgación De La Ley De Acceso A La Información Pública	13	Persona
004-003-0001	Asesoría Técnica En Materia De Su Competencia Para El Fortalecimiento De La Ley De Acceso A La Información Publica	13	Documento
004-003-0002	Eventos De Promoción Y Capacitación De La Ley De Acceso A La Información Pública	13	Persona



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Catálogo de
Insumos de la Institución
del Procurador de los Derechos Humanos
2020



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Catálogo de insumos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
1.	28693	Agua	Clase: Purificada;	Botella pet	600 Mililitro	4877	211
2.	28700	Agua	Clase: Purificada;	Garrafón	5 Galón	4877	211
3.	2855	Azúcar	Clase: Blanca;	Bolsa	5 Libra	2405	211
4.	31295	Azúcar	Clase: Blanca;	Bolsa	1 Libra	2405	211
5.	35348	Café	Clase: Tostado y molido; Sabor: Clásico;	Paquete	460 Gramos	3553	211
6.	29022	Café	Sabor: Clásico; Tipo: Instantáneo;	Frasco	250 Gramos	3602	211
7.	4207	Té	Característica: Sobre; Sabor: Negro;	Caja	20 Unidad(es)	3543	211
8.	4214	Té	Clase: Sobre; Sabor: Tilo;	Caja	20 Unidad(es)	3548	211
9.	22568	Té	Clase: Surtido; Empaque: Sobre;	Caja	20 Unidad(es)	21417	211
10.	22570	Té	Clase: Verde; Empaque: Sobre;	Caja	20 Unidad(es)	21418	211
11.	30749	Té	Sabor: Manzanilla; Tipo: Sobre;	Caja	20 Unidad(es)	3533	211
12.	30750	Té	Sabor: Pericón; Tipo: Sobre;	Caja	20 Unidad(es)	3535	211
13.	1833	Papel bond	Color: Blanco; Gramaje: 75 Gramos; Tamaño: Carta;	Resma	500 Unidad(es)	1592	241
14.	1834	Papel bond	Color: Blanco; Gramaje: 75 Gramos; Tamaño: Oficio;	Resma	500 Unidad(es)	1593	241
15.	75122	Papel rotafolio autoadhesivo	Ancho: 22 Pulgadas; Gramaje: 80 ; Largo: 34 Pulgadas;	Unidad	1 Unidad(es)	62466	242
16.	98752	Caja	Alto: 26 Centímetro; Ancho: 30 Centímetro; Incluye: Tapadera y asas; Largo: 40 Centímetro; Material: Cartón chip; Revestimiento en paredes internas: Doble;	Unidad	1 Unidad(es)	83499	243
17.	57619	Filtro	Material: Papel; Tamaño: Estándar; Tipo: Cesta; Uso: Cafetera;	Unidad	1 Unidad(es)	49196	243
18.	29024	Folder	Clase: Manila; Tamaño: Carta;	Unidad	1 Unidad(es)	2190	243
19.	29025	Folder	Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	Unidad	1 Unidad(es)	2191	243
20.	48396	Folder	Clase: Membretado; Material: Cartulina texcote; Tamaño: Oficio;	Unidad	1 Unidad(es)	42696	243
21.	55272	Folder	Color: Varios; Material: Cartón; Tamaño: Oficio; Tipo: Colgante;	Caja	25 Unidad(es)	47477	243
22.	45599	Masking tape	Ancho: 1 Pulgadas(s);	Rollo	40 Yarda	2193	243
23.	45600	Masking tape	Ancho: 2 Pulgadas(s);	Rollo	40 Yarda	2120	243
24.	91139	Papel higiénico	Ancho: 90 Milímetro; Clase: Jumbo; Hoja: Simple; Largo: 500 Metro;	Unidad	1 Unidad(es)	61337	243
25.	35492	Papel higiénico	Clase: Rollo; Hoja: Doble; Número de hojas: 450;	Unidad	1 Unidad(es)	25413	243
26.	35732	Servilletas	Ancho: 12 Centímetro(s); Color: Blanco; Diseño: Liso; Largo: 15.5 Centímetro(s); Material: Papel;	Paquete	100 Unidad(es)	32765	243

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
27.	5015	Sobre	Clase: Manila; Tamaño: Carta;	Unidad	1 Unidad(es)	4811	243
28.	36020	Sobre	Clase: Manila; Tamaño: Extra oficio;	Unidad	1 Unidad(es)	2187	243
29.	29027	Sobre	Clase: Manila; Tamaño: Media carta;	Unidad	1 Unidad(es)	2188	243
30.	29028	Sobre	Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	Unidad	1 Unidad(es)	2204	243
31.	48201	Sobre	Material: Papel bond; Tamaño: Oficio; Tipo: Membretado;	Unidad	1 Unidad(es)	42525	243
32.	30733	Sobre	Material: Papel bond; Tamaño: Oficio; Uso: Oficina;	Unidad	1 Unidad(es)	28189	243
33.	77449	Toalla	Ancho: 20.5 Centímetro; Largo: 305 Metro; Material: Papel; Tipo: Rollo;	Unidad	1 Unidad(es)	64374	243
34.	41612	Toalla	Material: Papel; Tipo de hoja: Sencilla interfoliada; Uso: Manos;	Paquete	175 Unidad(es)	37746	243
35.	66853	Vaso desechable	Capacidad: 4.25 Onza(s); Forma: Cónico; Material: Papel encerado;	Caja	200 Unidad(es)	56464	243
36.	2532	Archivador	Material: Cartón; Tamaño: Carta;	Unidad	1 Unidad(es)	2209	244
37.	2533	Archivador	Material: Cartón; Tamaño: Oficio;	Unidad	1 Unidad(es)	2210	244
38.	14397	Bloc	Color: Amarillo; Diseño: Líneas; Hojas: 100; Material: Papel; Tamaño: Media carta; Uso: Notas;	Unidad	1 Unidad(es)	13513	244
39.	40206	Bloc	Color: Amarillo; Diseño: Líneas; Hojas: 70; Material: Papel; Tamaño: Carta;	Unidad	1 Unidad(es)	36581	244
40.	40207	Bloc	Color: Amarillo; Diseño: Líneas; Hojas: 70; Material: Papel; Tamaño: Oficio;	Unidad	1 Unidad(es)	36582	244
41.	77052	Bloc adhesivo	Ancho: 3 Pulgadas; Largo: 3 Pulgadas; Número de hojas: 654; Uso: Notas;	Unidad	1 Unidad(es)	64024	244
42.	104426	Cuaderno	Cantidad de hojas: 100 ; Clase: Espiral; Estilo de hoja: Con líneas; Tamaño: Carta; Tipo de papel: Bond;	Unidad	1 Unidad(es)	88219	244
43.	35423	Cuaderno	Cantidad de hojas: 100; Estilo de hoja: Con líneas; Pasta: Dura; Tamaño: Pequeño;	Unidad	1 Unidad(es)	32491	244
44.	28138	Libreta	Ancho: 11.5 Centímetro(s); Cantidad de hojas: 80; Estilo: Engargolado; Largo: 17 Centímetro(s); Material: Papel bond; Pasta: Cartón; Uso: Taquigrafía;	Unidad	1 Unidad(es)	25935	244
45.	8579	Libro	Diseño: Empastado; Hojas: 100; Tamaño: Estándar; Uso: Actas;	Unidad	1 Unidad(es)	8199	244
46.	31334	Libro	Diseño: Empastado; Hojas: 200; Tamaño: Estándar; Uso: Actas;	Unidad	1 Unidad(es)	28769	244
47.	38376	Formulario 1-h	Uso: Constancia de ingreso a almacén e inventario;	Talonnario	50 Unidad(es)	32354	247
48.	5115	Cloro	Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza;	Bote	1 Galón	4894	261
49.	124556	Tinta	Código de cartucho: C4903a; Color: Cyan; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106978	267
50.	124561	Tinta	Código de cartucho: C4904a; Color: Magenta; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106983	267
51.	124482	Tinta	Código de cartucho: T788xxl420; Color: Amarillo; Marca: Epson; Uso: Impresora multifuncional;	Unidad	1 Unidad(es)	106899	267
52.	123917	Tinta	Capacidad: 9 Mililitro(s); Código de cartucho: CI-211; Color: Colores; Marca: Canon; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106318	267
53.	124222	Tinta	Código de cartucho: Cz103a; Color: Negro; Marca: Hp;	Unidad	1 Unidad(es)	106626	267
54.	124223	Tinta	Código de cartucho: Cz104a; Color: Tricolor; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106627	267

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
55.	123877	Tinta	Código de cartucho: C4902a; Color: Negro; Marca: Hp; No.: 940; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106278	267
56.	4501	Tinta	Código de cartucho: C4905a; Color: Amarillo;	Unidad	1 Unidad(es)	4364	267
57.	4476	Tinta	Código de cartucho: C6578d; Color: Tricolor; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	4341	267
58.	123888	Tinta	Código de cartucho: C6615d; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 15; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106289	267
59.	124102	Tinta	Código de cartucho: C6625a; Color: Tricolor; Marca: Hp; Número: 17; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106503	267
60.	124045	Tinta	Código de cartucho: C8727a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 27; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106446	267
61.	124043	Tinta	Código de cartucho: C8728a; Color: Colores; Marca: Hp; Número: 28; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106444	267
62.	123946	Tinta	Código de cartucho: T073120; Color: Negro; Marca: Epson; No.: 73; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106347	267
63.	124021	Tinta	Código de cartucho: T073220; Color: Cyan; Marca: Epson; No.: 73; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106422	267
64.	124020	Tinta	Código de cartucho: T073320; Color: Magenta; Marca: Epson; No.: 73; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106421	267
65.	124022	Tinta	Código de cartucho: T073420; Color: Amarillo; Marca: Epson; No.: 73; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106423	267
66.	124061	Tinta	Código de cartucho: 51645a; Color: Negro; Marca: Hp; No.: 45; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106462	267
67.	123916	Tinta	Color: Negro; Marca: Canon pg210; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	106317	267
68.	29030	Tinta	Color: Negro; Material: Roll on; Uso: Almohadilla sello;	Bote	2 Onza	4534	267
69.	124670	Tóner	Código de cartucho: Ce311a; Color: Cyan; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107092	267
70.	124885	Tóner	Código de cartucho: Ce312a; Color: Amarillo; Marca: Hp;	Unidad	1 Unidad(es)	107307	267
71.	125232	Tóner	Código de cartucho: Cf226a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 26a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107654	267
72.	125381	Tóner	Código de cartucho: Cf230a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107803	267
73.	124803	Tóner	Código de cartucho: Al-100tdn; Color: Negro; Marca: Sharp; Uso: Fotocopiadora;	Unidad	1 Unidad(es)	107225	267
74.	5234	Tóner	Código de cartucho: Canon gpr22; Color: Negro; Uso: Fotocopiadora;	Unidad	1 Unidad(es)	5009	267
75.	124786	Tóner	Código de cartucho: Cb435a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107208	267
76.	124716	Tóner	Código de cartucho: Cb436a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 36a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107138	267
77.	124633	Tóner	Código de cartucho: Cb540a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107055	267
78.	124631	Tóner	Código de cartucho: Cb541a; Color: Cyan; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107053	267
79.	124630	Tóner	Código de cartucho: Cb542a; Color: Amarillo; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107052	267
80.	124632	Tóner	Código de cartucho: Cb543a; Color: Magenta; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107054	267
81.	124645	Tóner	Código de cartucho: Cc530a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107067	267
82.	124643	Tóner	Código de cartucho: Cc531a; Color: Cyan; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107065	267

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
83.	124644	Tóner	Código de cartucho: Cc532a; Color: Amarillo; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107066	267
84.	124659	Tóner	Código de cartucho: Cc533a; Color: Magenta; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107081	267
85.	125030	Tóner	Código de cartucho: Ce278a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 78a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107452	267
86.	124638	Tóner	Código de cartucho: Ce285a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107060	267
87.	124669	Tóner	Código de cartucho: Ce310a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107091	267
88.	124671	Tóner	Código de cartucho: Ce313a; Color: Magenta; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107093	267
89.	124658	Tóner	Código de cartucho: Ce505a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 05a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107080	267
90.	124760	Tóner	Código de cartucho: Cf280a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 80a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107182	267
91.	125147	Tóner	Código de cartucho: Cf283a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107569	267
92.	125176	Tóner	Código de cartucho: Cf350a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 130a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107598	267
93.	125177	Tóner	Código de cartucho: Cf351a; Color: Cian; Marca: Hp; Número: 130a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107599	267
94.	125178	Tóner	Código de cartucho: Cf352a; Color: Amarillo; Marca: Hp; Número: 130a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107600	267
95.	125179	Tóner	Código de cartucho: Cf353a; Color: Magenta; Marca: Hp; Número: 130a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107601	267
96.	124798	Tóner	Código de cartucho: C7115a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107220	267
97.	124853	Tóner	Código de cartucho: Mlt-d104s; Color: Negro; Marca: Samsung; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107275	267
98.	124827	Tóner	Código de cartucho: Q2612a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107249	267
99.	124651	Tóner	Código de cartucho: Q5949a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107073	267
100.	124672	Tóner	Código de cartucho: Q6000a; Color: Negro; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107094	267
101.	124634	Tóner	Código de cartucho: Q6001a; Color: Cian; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107056	267
102.	124635	Tóner	Código de cartucho: Q6002a; Color: Amarillo; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107057	267
103.	124636	Tóner	Código de cartucho: Q6003a; Color: Magenta; Marca: Hp; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107058	267
104.	124810	Tóner	Código de cartucho: Q7553a; Color: Negro; Marca: Hp; Número: 53a; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107232	267
105.	124721	Tóner	Código de cartucho: Tn114; Color: Negro; Marca: Konica; Uso: Fotocopiadora;	Unidad	1 Unidad(es)	107143	267
106.	124742	Tóner	Código de cartucho: Tn580; Color: Negro; Marca: Brother; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107164	267
107.	125009	Tóner	Código de cartucho: 108r00908; Color: Negro; Marca: Xerox; Uso: Impresora;	Unidad	1 Unidad(es)	107431	267
108.	124982	Tóner	Código: Q2613a; Color: Negro; Marca: Hp;	Unidad	1 Unidad(es)	107404	267
109.	38695	Atomizador	Capacidad: 24 Onza(s); Material: Plástico;	Unidad	1 Unidad(es)	35303	268
110.	113644	Bolsa	Material: Plástico; Tamaño: Extra grande; Uso: Basura;	Unidad	1 Unidad(es)	10282	268
111.	102260	Bolsa	Material: Plástico; Tamaño: Pequeña; Uso: Basura;	Unidad	1 Unidad(es)	4831	268

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
112.	70070	Caja	Alto: 30 Centímetro; Ancho: 36 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 51 Centímetro; Material: Plástico;	Unidad	1 Unidad(es)	59000	268
113.	23928	Cuchara desechable	Material: Plástico;	Paquete	25 Unidad(es)	22391	268
114.	4882	Pasta	Material: Plástico; Tipo: Carta; Uso: Encuadernar;	Unidad	1 Unidad(es)	4699	268
115.	4881	Pasta	Material: Plástico; Tipo: Oficio; Uso: Encuadernar;	Unidad	1 Unidad(es)	4698	268
116.	5611	Protector para hojas	Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Carta; Uso: Oficina;	Unidad	1 Unidad(es)	5391	268
117.	36944	Protector para hojas	Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Oficio; Uso: Oficina;	Unidad	1 Unidad(es)	28064	268
118.	60418	Separador	Color: Varios; Divisiones: 12; Material: Plástico; Pestaña: Enumerada y emplastificada; Tamaño: Carta;	Paquete	12 Unidad(es)	51386	268
119.	4899	Tenedor desechable	Material: Plástico;	Paquete	25 Unidad(es)	4716	268
120.	57405	Almohadilla para sello	Ancho: 8.2 Centímetro(s); Base: Metal; Largo: 12.7 Centímetro(s); Tipo: Sin tinta;	Unidad	1 Unidad(es)	49018	291
121.	41947	Banderitas	Ancho: 12 Milímetro(s); Clase: Adhesiva; Colores: 5; Largo: 44 Milímetro(s);	Unidad	1 Unidad(es)	37985	291
122.	48798	Bolígrafo	Color: Azul; Tipo de punta: Mediano;	Unidad	1 Unidad(es)	42974	291
123.	48796	Bolígrafo	Color: Negro; Tipo de punta: Mediano;	Unidad	1 Unidad(es)	42973	291
124.	48794	Bolígrafo	Color: Rojo; Tipo de punta: Mediano;	Unidad	1 Unidad(es)	42972	291
125.	56020	Borrador	Color: Blanco; Material: Migajón;	Unidad	1 Unidad(es)	47993	291
126.	22706	Cd-r	Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: No; Velocidad de grabación: 48x;	Unidad	1 Unidad(es)	21506	291
127.	40727	Clip	Característica: No. 1, mariposa;	Caja	12 Unidad(es)	2123	291
128.	21306	Clip	Dimensión: 32 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Binder;	Caja	12 Unidad(es)	20331	291
129.	2333	Clip	Material: Metal (sin forro); Tamaño: Jumbo;	Caja	100 Unidad(es)	2022	291
130.	2399	Clip	Material: Metal; Tamaño: 33 mm;	Caja	100 Unidad(es)	2088	291
131.	2377	Corrector	Característica: Líquido tipo pluma;	Unidad	1 Unidad(es)	2068	291
132.	104819	Dispensador de cinta adhesiva	Diámetro de aro: 3/4 pulgada; Material: Plástico; Tipo: De escritorio;	Unidad	1 Unidad(es)	88575	291
133.	23427	Dvd-r	Capacidad: 4.7 Gigabyte(s); Carátula imprimible: No; Doble capa: No; Velocidad de grabación: 16x;	Unidad	1 Unidad(es)	22186	291
134.	55854	Engrapadora	Capacidad máxima de engrapado: 25 hojas; Material: Metal; Tamaño de grapas: 24/6;	Unidad	1 Unidad(es)	47889	291
135.	6113	Fastener	Material: Plástico;	Caja	50 Unidad(es)	2021	291
136.	5599	Goma de pegar	Consistencia: Barra;	Tubo	40 Gramos	5379	291
137.	35749	Goma de pegar	Consistencia: Líquida;	Bote	8 Onza	5378	291
138.	15142	Grapa	Característica: Estándar; Dimensión: 26/6 mm;	Caja	5000 Unidad(es)	2127	291
139.	2372	Humedecedor	Material: Glicerina; Uso: Dedos;	Unidad	1 Unidad(es)	2063	291
140.	2341	Lápiz	Característica: No.2;	Unidad	1 Unidad(es)	2030	291

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
141.	55341	Marcador	Color: Varios; Punta: Biselada; Tipo: Permanente;	Unidad	1 Unidad(es)	47508	291
142.	15936	Marcador	Color: Varios; Punto: Fino; Tipo: Permanente;	Unidad	1 Unidad(es)	14959	291
143.	37885	Marcador	Color: Varios; Tipo: Resaltador;	Unidad	1 Unidad(es)	34579	291
144.	55916	Perforador	Capacidad: 25 hojas; Incluye: Regla para medir papel; Material: Metal; Tamaño: Estándar; Tipo: 2 agujeros;	Unidad	1 Unidad(es)	47924	291
145.	26046	Regla	Material: Plástico; Tamaño: 30 Centímetro(s);	Unidad	1 Unidad(es)	24478	291
146.	2379	Sacagrapa	Tipo: De uña;	Unidad	1 Unidad(es)	2070	291
147.	22666	Sacapuntas	Con depósito: No; Número de orificios: 1; Tipo: Metálico;	Unidad	1 Unidad(es)	21473	291
148.	21318	Tabla	Gancho: Sí; Material: Plástico; Material del gancho: Metal; Tamaño: Oficio; Tipo de tabla: Shannon;	Unidad	1 Unidad(es)	20343	291
149.	46780	Tape	Ancho: 2 Pulgadas(s); Color: Transparente; Uso: Embalaje;	Rollo	50 Yarda	2114	291
150.	54553	Tape (cinta adhesiva)	Ancho: 3/4 pulgada; Largo: 25 Yarda(s);	Rollo	1 Unidad(es)	46972	291
151.	52183	Tijera	Largo: 20 Centímetro(s); Mango: Plástico; Material: Acero inoxidable;	Unidad	1 Unidad(es)	45193	291
152.	108530	Aromatizante	Estado: Líquido; Tipo: Ambiental;	Envase	400 Mililitro	42282	292
153.	35043	Cepillo	Accesorios: Base para cepillo; Forma: Gusano; Material de cerdas: Plástico; Uso: Sanitario;	Unidad	1 Unidad(es)	32191	292
154.	30196	Cera	Estado: Líquido; Tipo: Antideslizante; Uso: Piso;	Envase	1 Galón	27723	292
155.	48785	Desinfectante	Aplicación: Piso; Aroma: Varios; Estado: Líquido;	Envase	1 Galón	42957	292
156.	91235	Desinfectante ambiental	Tipo: Aerosol;	Envase	538 Gramos	42984	292
157.	23786	Detergente	Estado: Polvo;	Bolsa	1 Kilogramos	2859	292
158.	48878	Escoba	Mango: Madera; Material: Plástico; Tamaño: Pequeño; Uso: Limpieza;	Unidad	1 Unidad(es)	43030	292
159.	30230	Esponja	Alto: 0.5 Centímetro(s); Ancho: 10.5 Centímetro(s); Clase: Suave; Largo: 15 Centímetro(s); Material: Fibra; Uso: Lavatrastos;	Unidad	1 Unidad(es)	27750	292
160.	32515	Jabón	Aplicación: Dispensador en spray; Consistencia: Líquido; Uso: Manos;	Bolsa	400 Mililitro	29868	292
161.	109607	Jabón	Clase: Antiséptico y/o antibacterial; Tipo: Gel concentrado; Uso: Manos;	Envase	1 Galón	38077	292
162.	41879	Jabón	Especialidad: Quita grasa; Uso: Lavatrastos;	Envase	450 Gramos	2871	292
163.	29032	Jabón	Tipo: Bola; Uso: Lavar ropa;	Unidad	1 Unidad(es)	5348	292
164.	31560	Limpia muebles	Propiedades: Pulidor;	Aerosol	378 Mililitro	28968	292
165.	33947	Limpiador	Estado: Polvo; Propiedades: Limpia, desengrasa y desinfecta;	Envase	600 Gramos	31168	292
166.	37215	Limpiavidrios	Estado: Líquido; Tipo: Biodegradable;	Envase	1 Galón	33979	292
167.	42242	Mecha	Material: Algodón de 600 gramos; Uso: Trapear;	Unidad	1 Unidad(es)	38214	292
168.	42080	Pala	Material: Metal; Uso: Recoger basura;	Unidad	1 Unidad(es)	38088	292

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

No.	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	REGLÓN
169.	37224	Palo para trapeador	Ancho base: 8 Pulgadas(s); Largo: 1.4 Metro(s); Material de base: Plástico; Material de mango: Madera; Tipo: Industrial;	Unidad	1 Unidad(es)	33987	292
170.	107580	Paño limpiador	Ancho: 50 Centímetro; Largo: 55 Centímetro; Material: Algodón;	Unidad	1 Unidad(es)	91164	292
171.	99870	Toalla	Ancho: 52 Centímetro; Largo: 102 Centímetro; Material: Microfibra; Uso: Trapear;	Unidad	1 Unidad(es)	84412	292
172.	76527	Almohadilla para pizarrón	Ancho: 6 Centímetro; Largo: 14 Centímetro; Material: Plástico-felpa;	Unidad	1 Unidad(es)	63611	293
173.	60092	Marcador	Punta: Redonda; Uso: Pizarrón;	Unidad	1 Unidad(es)	51105	293
174.	53094	Bandeja	Diseño: Liso; Material: Duroport; Tamaño: Mediano; Uso: Alimentos;	Bolsa	50 Unidad(es)	45918	299
175.	43447	Plato desechable	Material: Duroport; Tamaño: Pequeño; Tipo: No. 6;	Paquete	25 Unidad(es)	39205	299
176.	40747	Vaso desechable	Capacidad: 8 Onza(s); Material: Duroport;	Paquete	25 Unidad(es)	35857	299